Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

mado para la presente semana de todos los generos Comestibles y de Plaza por los señores Exmo. Corregor. fieles ejecutores y diputado de mes; Y entendido por esta Ciudad Acuerda lo Aprueva

Toros

Vio en este Ayuntamto. una Carta Escrita a esta Ciudad por la de Alicante con fha de veinte y uno del Corriente en que dice que a consequencia de la que esta Ciudad le Escrivio en dies y seis del mismo se han fijado en sus Parajes pp.cos y acostumbrados edictos solicitando Personas que quieran entrar en el arriendo de la Plaza para tres corridas de toros; Y entendido por esta Ciud. Acuerda, queda en su Intelig.a

Alg.l m.or de campo y Huerta

El señor Dn. Jph. Baldasano dijo nombra para Alguacil mayor de campo y Huerta a Joaquin Sanchez morador en la diputacion de Alumbres; Y entendido por esta Ciud. Acuerda Aprueva dho nombramto.

Todo lo qual acordo esta Ciudad por ante Nos Jph. Antº de Madrid y Nicolas de Madrid sus Escrivs.

Tacon

Antonio

Nicolas de Madrid

Jph. Antonio de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala de Ayuntamiento de ella en quatro de Julio de mil setecientos y setenta se juntaron a Cavildo ordinario el Sr. Dn. Jph. de Moya Alcalde m.or de esta Ciud. los señores Dn. Ginés Mejia, Dn. Martin de Escaño, Dn. Alonso Siles, Dn. Agustin Garcia Campero, Dn. diego Hernan y Dn. Jul. Vallejo reg.es Dn. Fran.co Rubiela, Dn. Andres Periano, y Dn. Jph. Santos Diputados, y Sindico Person.o y acordaron lo siguiente

Recibim.to de dip.do

En este Ayuntam.to mediante la real resolucion de sus M. y Señores de su real y supremo Consejo de Castilla, a consequencia